

BP/A/41/2 PROV.

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2024

**Unión para el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes (Unión de Budapest)**

**Asamblea**

**Cuadragésimo primer período de sesiones (19.º extraordinario)**

**Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024**

Proyecto de informe

*preparado por la Secretaría*

1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento [A/65/1](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2024/a-65/doc_details.jsp?doc_id=633116)): 1, 2, 3, 4, 6, 8.ii), 9, 15, 18, 21 y 22.
2. Los informes sobre dichos puntos, con excepción del punto 15, figuran en el informe general (documento [A/65/11 Prov.](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2024/a-65/doc_details.jsp?doc_id=634011)).
3. El informe sobre el punto 15 figura en el presente documento.
4. El Sr. Szabolcs Farkas (Hungría), vicepresidente de la Asamblea de la Unión de Budapest, presidió la reunión.

## PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO Asamblea de la Unión de Budapest

1. El vicepresidente recordó una serie de novedades relativas al Sistema de Budapest desde el anterior período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Budapest. En primer lugar, indicó que Rwanda se adhirió al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes (en adelante, “el Tratado de Budapest”) el 4 de septiembre de 2023, y señaló que, con esa adhesión, asciende a 89 el número de Estados parte en el Tratado de Budapest. En segundo lugar, mencionó que la Colección de Cultivos de Bacterias de la Universidad de Coimbra (UCCCB) (Portugal) había adquirido la condición de autoridad internacional de depósito (AID) el 25 de abril de 2024.
2. El debate se basó en el documento [BP/A/41/1](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2024/a-65/doc_details.jsp?doc_id=630390).
3. La Secretaría destacó parte de la información contenida en el documento BP/A/41/1, en el que se ofrece una visión general de la evolución reciente del Sistema de Budapest, así como de las actividades de la Oficina Internacional relacionadas con el funcionamiento del Sistema de Budapest. Concretamente, la Secretaría informó a la Asamblea de la Unión de Budapest sobre las notificaciones y comunicaciones que se habían recibido de los Estados contratantes, así como de las organizaciones intergubernamentales de propiedad industrial, y también informó sobre las últimas estadísticas. Al referirse a la Reunión de los Estados miembros y las autoridades internacionales de depósito (AID) en el marco del Tratado de Budapest, organizada por la Oficina Internacional los días 13 y 14 de noviembre de 2023 en Ginebra, afirmó que en ella se trataron diversos temas y se brindó a los participantes la oportunidad de intercambiar información y experiencias sobre la aplicación práctica del Tratado de Budapest. Al destacar los comentarios positivos de los participantes, la Secretaría dijo que, aunque había sido una reunión *ad hoc* sin ninguna decisión ni recomendación, uno de los temas debatidos había sido los posibles ámbitos de mejora del Sistema de Budapest. Además, informó a la Asamblea de la Unión de Budapest de que la Oficina Internacional había recibido dos comunicaciones de la Federación de Rusia e Indonesia, el 28 de junio de 2024 y el 7 de julio de 2024, respectivamente, relativas a la designación de dos nuevas AID en el marco del Sistema de Budapest. Las comunicaciones se notificarán en breve a los gobiernos de los Estados y organizaciones intergubernamentales de propiedad industrial interesados y se publicarán en el sitio web de la OMPI. La Secretaría reafirmó el constante compromiso de apoyar a los Estados contratantes actuales y futuros en la aplicación del Tratado de Budapest, y de prestar asistencia permanente en cuestiones relacionadas con el Sistema de Budapest. Por último, invitó a la Asamblea de la Unión de Budapest a tomar nota del documento.
4. La delegación de China señaló la evolución reciente del Sistema de Budapest indicada en el documento BP/A/41/1 y subrayó el aumento del número de depósitos de microorganismos a los fines del procedimiento de patentes, el número de muestras de microorganismos depositados suministradas en los últimos años, así como el crecimiento del número de Estados contratantes del Tratado de Budapest y de las AID. La delegación expresó agradecimiento por la organización de la Reunión de los Estados miembros y las AID en el marco del Tratado de Budapest, que se celebró en noviembre de 2023.
5. La delegación de la República Checa dijo que acoge con satisfacción el desarrollo constante del Sistema de Budapest, tal como se expone en el documento BP/A/41/1. En relación con el desarrollo del Sistema de Budapest, manifestó su apoyo a la creación de un grupo de expertos específico en el marco de la Asamblea de la Unión de Budapest para abordar la cuestión de la manipulación de los microorganismos depositados tras el periodo obligatorio de almacenamiento. A raíz de las consultas celebradas a escala nacional con la colección de cultivos que actúa en calidad de AID, declaró que agradecería que se aclarase en mayor medida la regla 9.1 del Reglamento del Tratado de Budapest. En su opinión, la orientación sobre la aplicación de dicha regla sería beneficiosa tanto para las AID como para los depositantes de microorganismos. La delegación dijo que sigue participando activamente en la labor en curso para abordar esa cuestión.
6. La delegación de Hungría expresó satisfacción por el informe de actividades presentado por la Secretaría, especialmente por el aumento del número de miembros del Tratado de Budapest hasta alcanzar la cifra de 89. Dijo que el intercambio de información y experiencias es una prioridad para mantener y seguir desarrollando los sistemas internacionales. En ese sentido, se refirió al éxito de la organización de la Reunión de Estados miembros y AID en el marco del Tratado de Budapest, celebrada en noviembre de 2023. Reafirmó su disposición a contribuir al desarrollo ulterior del Sistema de Budapest y expresó su apoyo a cualquier propuesta futura, en particular, en caso de que sea necesario que los Estados miembros establezcan un grupo de expertos para abordar cuestiones específicas, como la manipulación de los microorganismos depositados en las AID tras el vencimiento del período de almacenamiento obligatorio.
7. La delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por el informe de actividades y destacó los continuos esfuerzos del Brasil por avanzar en el proceso legislativo de ratificación del Tratado de Budapest. Indicó que, aunque todavía no es parte en el Tratado de Budapest, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) ya ha aceptado, a los fines de la divulgación suficiente de las solicitudes de patente, el depósito de material biológico efectuado en las AID. Sin embargo, observó que los inventores que necesitan hacer un depósito a los fines del procedimiento de patentes tienen que enviar su material biológico a una de las AID reconocidas en virtud del Tratado de Budapest situadas en el extranjero, lo que supone un aumento de los costos y añade dificultades logísticas y burocráticas. La delegación espera que esta situación se resuelva cuando se adhiera al Tratado. En previsión de la adhesión, el INPI ha recibido un mandato del Grupo de Trabajo establecido en el marco del Grupo Interministerial Brasileño de Propiedad Intelectual para llevar a cabo estudios destinados a agilizar el proceso normativo necesario para la aplicación del Tratado de Budapest. La delegación dijo que esperaba presentar un informe de situación en el próximo período de sesiones de las Asambleas.
8. La delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría la preparación del documento BP/A/41/1. Al señalar que el Tratado de Budapest y el Protocolo de Nagoya tienen objetivos diferentes y distintos Estados miembros, subrayó que no hay motivo para debatir sobre este último en la Asamblea de la Unión de Budapest ni en los grupos de trabajo. Además, al recordar que en la República de Corea hay cuatro AID, expresó gran interés por el depósito de microorganismos y las AID. Por consiguiente, manifestó que está dispuesta a participar activamente en los debates sobre esos temas. En consecuencia, solicitó a la Secretaría que comunique sin demora a los Estados miembros las fechas y los órdenes del día de las reuniones para facilitar la participación.
9. La delegación de Indonesia expresó el compromiso de participar de forma constructiva en los debates sobre el Tratado de Budapest. Habiendo sido Parte Contratante desde el 13 de octubre de 2022, indicó que se compromete a respetar los principios del Tratado de Budapest y a mejorar la cooperación internacional en el ámbito de la propiedad intelectual (PI). Al referirse a la reciente comunicación presentada por su país en relación con la adquisición de la condición de AID por parte de la Colección de Cultivos de Indonesia (InaCC), recordó que la InaCC se fundó en 2014 y ha desempeñado un papel esencial en la gestión de los recursos biológicos nacionales, en particular los microbios, y que la InaCC cumple los requisitos del Artículo 6.2) del Tratado de Budapest. Subrayó que la adquisición de la condición de AID por parte de la InaCC no solo beneficiará a su país, sino que también contribuirá al esfuerzo mundial por promover la innovación y la investigación científica. Afirmó que espera que los debates y la cooperación en el marco del Tratado de Budapest sean fructíferos.
10. La delegación de Portugal dio la bienvenida a la nueva Parte Contratante del Tratado de Budapest, se refirió a la reciente declaración de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y señaló el creciente número de AID que pone de manifiesto el constante crecimiento del Sistema de Budapest. Subrayó que la UCCCB adquirió recientemente la condición de AID el 25 de abril de 2024, siendo la primera colección de cultivos de ese país que adquiere dicha condición y la quincuagésima AID en total. Expresó su disposición a cooperar con las AID a escala nacional e internacional y subrayó la importancia de compartir información y experiencias en la aplicación del Tratado de Budapest a escala mundial.
11. La delegación de la Federación de Rusia hizo referencia al documento BP/A/41/1 y expresó agradecimiento por la organización de la Reunión de Estados miembros y AID celebrada en noviembre de 2023. La reunión permitió a los Estados miembros mantener un intercambio de experiencias muy enriquecedor y examinar enfoques sobre los aspectos prácticos del depósito, el almacenamiento y la transferencia de materiales biológicos. En particular, la delegación mencionó el debate sobre las prácticas de las AID con respecto al material biológico depositado tras el vencimiento del periodo de almacenamiento, y el intercambio de información sobre las tecnologías más novedosas en ese ámbito. La delegación mencionó asimismo el intercambio de información entre los participantes sobre las prácticas relativas a la cooperación entre las oficinas de PI y las AID. Afirmó que ese rico y útil intercambio de información entre los miembros del Sistema de Budapest ha llegado en el momento oportuno y ha hecho posible que su país presente a la Oficina Internacional una solicitud relativa a la adquisición de la condición de AID por la Colección de Microorganismos Eubióticos y Epifitos (CEEM) de la Universidad Estatal Agraria de Kuban, que lleva el nombre de I. T. Trubilin. Indicó que la solicitud había sido bien recibida por la Oficina Internacional y que se notificaría a los Estados miembros.
12. La delegación de España agradeció a la Secretaría la información actualizada en relación con las nuevas adhesiones al Tratado de Budapest y la adquisición de la condición de IDA. Dijo que apoya la creación del grupo de expertos para tareas específicas en el marco de la Asamblea de la Unión de Budapest centrado en la cuestión relativa al manejo de los microorganismos depositados ante las IDA después de que expire el periodo de almacenamiento obligatorio previsto en la Regla 9.1) del Reglamento del Tratado de Budapest.
13. La Asamblea de la Unión de Budapest tomó nota del “Informe de actividades sobre el funcionamiento del sistema de Budapest” (documento BP/A/41/1).

[Fin del documento]